



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO JEFATURA DEL ESTADO

DECRETOS



CESES

Número 1640/1974, por el que cesa el Teniente General don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez como Jefe del Alto Estado Mayor.

Vengo en disponer que el Teniente General don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez cese en el cargo de Jefe del Alto Estado Mayor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

NOMBRAMIENTOS

Número 1641/1974, por el que se nombra Jefe del Alto Estado Mayor, al Teniente General don Carlos Fernández Vallespín.

Vengo en nombrar Jefe del Alto Estado Mayor, al Teniente General don Carlos Fernández Vallespín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

(Del B. O. del Estado núm. 143, de 15-6-1974.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL
Dirección de Servicios de
Asistencia y Abastecimiento



Concursos de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Valenciana, que interesa se autorice a los Jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar

parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional, que se celebrará en Valencia durante los días 22 al 28 del mes actual, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los Jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vista la instancia del Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Hípica Gerundense, que interesa se autorice a los Jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional (Categoría C.), que se celebrará en Gerona durante los días 13, 14 y 15 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los Jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derechos a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el

personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castelló de Ampurias (Gerona), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría C, que se celebrará en Ampuriabrava, durante los días 16, 17 y 18 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 302), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 10 de abril de 1974 (D. O. número 85), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rogelio Macías Lora (1.989), del de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34.

Este Mando produce contravacante.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de junio de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coro-

nel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Ruiz Ruiz (1.863), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Esta vacante no se da el ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de Ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Gutiérrez Benito, Jefe de la Inspección Técnica de la Dirección Técnica e Inspección de la Jefatura Superior de Material, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Freire Rodríguez (5.796), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Santa Cruz de Tenerife, Canarias, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Norberto Hernández García (4.671), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería anunciada por Orden de 26 de abril de 1974 (D. O. núm. 97), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio, Dirección de Asuntos Económicos, el Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruiz Oranto (7.160), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, anunciada por Orden de 22 de marzo de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 71, pasa destinado, con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada, para la 3.ª Circunscripción (Valencia), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Lafuente Campillo (8.295), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3.º del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C. E. S. E. D. E. N.).

Documentación: Instancia y ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Infantería, existente en el Cuadro de Varias Armas, asignadas al Arma de Profesorado de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. Distrito de Sevilla.

Documentación: Instancia, ficha-resumen en informe reservado a que haco referencia a la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una vacante de suboficial de Infan-

tería, existente en esta subsecretaría (Dirección de Personal), con conocimientos de mecanografía.

Documentación: Instancia y ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 230), y certificado de los conocimientos mecanográficos que posea expedido por el Jefe de Cuerpo.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146) y en los artículos 1.º y 2.º de la Orden de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183).

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 13 de junio de 1974, el subteniente de Infantería don Juan Leiva Carmona, (7.296), del Regimiento de Infantería Aragón número 17. Escalonándose a continuación de D. José Moradillo Arnalz; quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado a su Unidad de procedencia sin derecho a dietas ni plusos y por un período máximo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si obtiene destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERÍA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 14 de junio de 1974, al teniente coronel de Caballería, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Martínez-Simancas y García (823), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, quedando disponible en la Capitanía General de Canarias, Aulín.

Por estar en destino de cualquier Arma no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De acuerdo con lo prevenido en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), se concede al cambio de residencia en la misma situación, a la 1.ª Región Militar, Madrid, en las condiciones que determina dicha Orden e indemnización establecida en el artículo 8.º de la de 15 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 284), al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Víctor Martínez Simancas y García (823), disponible en la Capitanía General de Canarias, Plaza de Aulín.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 298), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Caballería, Escala activa, D. Alfonso Cortés de la Escalera (455), Jefe del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, León.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» próximo a producirse en la Academia de Caballería, Sección de Formación de oficiales, Valladolid.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hago referencia la Orden de 19 de agosto de 1963, (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1963 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERÍA

Mandos

La Orden de 8 del actual (D. O. número 184), por la que se designa al

teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Juan Ollero Gómez para cubrir la vacante de mando del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 8, queda rectificada en el sentido de que el número general de escalafón es (1.493), y no el que, por error material, se hacía constar.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Tres de teniente coronel de Artillería, Escala Complementaria o, en su defecto, de la Escala Activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignadas al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (U. S. T. y M.).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de Artillería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1968 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 206), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 31 de julio (D. O. núm. 166) y la Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. núm. 66) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno de ellos se indica y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1973, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Brigada D. Juan Ramonell Costa (3.763), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

De la Subsecretaría del Ministerio del Ejército

Brigada D. Angel Del Real Gil (4.147), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército

Sargento D. Emilio Calvo Ortega (4.870), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Brigada D. Eugenio Tapias Arribas (3.807-2), seis trienios de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, así como la cuantía mensual de 885,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Brigada D. Angel Díaz de Lezana Ortiz de Pinedo (4.027), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Brigada D. José Ríos Estévez (3.140), seis trienios de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974, así como la cuantía mensual de 885,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73).

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Brigada D. Angel Gómez Sánchez (3.874), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Sargento D. Andrés Galván Torrescusa (4.858), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Brigada D. Modesto Vilar Montero (3.788), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Manuel Palmas Candá (3.959), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Luis Ferreira Iglesias (3.916), cuatro trienios de suboficial

y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Jesús Peña Silva (3.957), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. José López Pereira (4.068), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Subteniente D. Diego Cano Llamas (3.420), nueve trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Brigada D. Jesús Sánchez Olmo (3.687), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Rafael Fernández Robles (3.747), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Didiانو Aparicio Conesa (3.937), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Julio Puerta Alarcón (3.948), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Pedro Gallego Martínez (3.975), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. Camilo Castillo Hernández (4.610), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. José Ortín Plaza (5.286), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. José Corbi Jiménez (5.340), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Sargento D. Luis García Prieto (6.135), tres premios de permanencia, con antigüedad de 1 de julio de 1972, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive pagas extraordinarias (Art. 3.º Ley 20/73).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Brigada D. Jesús Gallego Palacios (3.968), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Francisco Moreno Fos (4.090), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Sargento D. Manuel Gimilio Arrocha (5.941), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 47

Brigada D. Rafael Aranda Prados (4.081), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Brigada D. Antonio Núñez Hernández (3.333), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Sargento D. Francisco López Saavedra (4.387), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Carlos Ariza Aragón (4.932), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Brigada D. Juan Rodríguez Núñez (3.092), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Antonio García Jurado (3.074), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de marzo de 1973.

Otro, D. Julián Naranjo Ojeda (3.934), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Francisco Hernández Almeida (3.947), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. José Rodríguez Barreiro (4.079), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Miguel Arencibia de la Cruz (4.202), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Bernardino Trejo Gutiérrez (4.229), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Sargento D. Miguel León Carretero (4.509), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Juan de Dios Palomino Checa (4.956), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Felipe García Vidarte (5.297), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Juan Mangomo Owono (5.487), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Brigada D. Francisco Otal García (3.971), cuatro trienios de suboficial

y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Brigada D. José Fernández Piña (4.132), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. César Acuña Pombo (4.313), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Del Grupo Mixto (S. A. M.) del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74

Sargento D. Andrés González Macías (5.250), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Otro, D. José García Martínez (5.270), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Antonio Ureña Valentián (5.295), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Braulio López Sánchez (5.303), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. José Rosa Roque (5.304), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Salvador Fernández Rodríguez (5.366), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Brigada D. Manuel Díaz Castro (4.296), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Grupo de Artillería de Campaña número XXXII

Brigada D. Manuel Mula Martínez (4.182), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

De la Academia Auxiliar Militar

Sargento alumno D. Manuel Gómez Fernández (5.480), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

De la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de la 8.ª Región Militar

Brigada D. José Ruiz Estóvez (3.090), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 24 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Sargento D. Carlos Ferreira Iglesias (4.657), dos trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972.

PERSONAL DE BANDA

Del Centro de Instrucción de Reclutas número III

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Martín Reyes Pérez (53), cuatro trienios de suboficial y cinco de tropa, con antigüedad de 15 de junio de 1973, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (Art. 3.º Ley 20/73).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Barroso Sala (32), tres trienios de suboficial y cinco de tropa, con antigüedad de 5 de noviembre de 1971, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (Art. 3.º Ley 20/73).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Rafael Gálvez Doña (51), cinco trienios de suboficial y cinco de tropa, con antigüedad de 15 de junio de 1974 y a percibir desde 1 de julio de 1974, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (Art. 3.º Ley 20/73).

Del Regimiento de Artillería A. A. Litagra núm. 26, para C. E.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Antonio Gutiérrez Molina (50), tres trienios de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 5 de mayo de 1973, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (Art. 3.º Ley 20/73).

En situación de disponible en Canarias y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94

Maestro de Banda, asimilado a sargento, D. Benito González Díaz (87), tres trienios de suboficial y seis de tropa, con antigüedad de 7 de junio de 1973, así como la cuantía mensual de 685,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (Art. 3.º Ley 20/73).

Del Grupo de Artillería de Campaña número XXII

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Miguel Blázquez Serrano (82), tres trienios de suboficial y seis de tropa, con antigüedad de 24 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973, así como la cuantía mensual de 685,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73).

En situación de retirado

Brigada D. Julio Ojer Baigorri, cinco trienios de suboficial y cinco de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972, así como la cuantía mensual

de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (Art. 3.º Ley 20/73). Cursó la propuesta el Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. Madrid, 8 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS



INGENIEROS

Vacantes de mando

«Libre elección».

Para coronel de Ingenieros, (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Jefatura de Ingenieros de Baleares (Palma de Mallorca).

Documentación: Instancia, ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo 1961 (D. O. número 73), e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.403/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 14 de mayo de 1974 (D. O. núm. 111), se destinan con el carácter que se indican, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

A la Subinspección de la 4.ª Región Militar y Gobierno Militar de Barcelona

Comandante D. Francisco Ruiz Núñez (1.666) de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar (artículo 27).

A la Subinspección de la 8.ª Región Militar y Gobierno Militar de Burgos

Comandante D. Laureano Enriquez Morro (1.410), de la Academia de Ingenieros del Ejército.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1 (Madrid)

Comandante D. Maximiliano López

Arroyo (1.685), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Sevilla)

Teniente coronel diplomado de Estado Mayor D. Manuel Mendoza López (685), del Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Joaquín del Castillo Marín (2.149), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, debiendo efectuar el curso para la obtención del título de Especialista en Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2. de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)

Comandante, D. Julián Murcia Gómez (1.579), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV.

Otro, D. Luis Tío Sales (1.683), de disponible en la 3.ª Región Militar, Plaza de Valencia.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Teniente D. José Mangas Miquélez (2.282), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Unidad de Montaña, Barcelona)

Capitán diplomado de Estado Mayor D. Julio Busquets Broguat (1.717), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada)

Capitán D. Vicente Marín Aznar (1.921), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Al Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid)

Comandante D. Antonio Tur Escudell (1.677) de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la agregación que le fue conferida por Orden de 27 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 290).

A la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valle de Toboza), para Jefe de la Comandancia y Proyectista.

Comandante D. Ricardo Visterra Pérez (1.682), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Miranda de Ebro (Burgos) y en la UDIENE de la misma.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 133).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)

Comandante D. Enrique Moreno Pérez (1.699), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián)

Teniente coronel D. Antonio Romano Teresa (814), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria)

Capitán D. Angel Fraile Monterde (2.197), de disponible en la 5.ª Región Militar, Plaza de Zaragoza.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta)

Comandante diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Martín-Cifuentes Miro (1.712), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148).

Vacantes del Cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).

Comandante, D. Esteban Iturriz Gracia (1.713), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid).

Capitán, D. Joaquín Aguirre Scandella (2.194), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña, Huesca)

Comandante, D. Carlos Moscoso del Prado Muñoz (1.708), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid; continuando en la agregación que le fue conferida por Orden de 7 de mayo de 1974 (D. O. núm. 104).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta)

Teniente coronel, D. Antonio Fajardo Martín (813), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9

Teniente, D. Joaquín Conde Salazar (2.261), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Antonio Checa Cabrera (2.263), del Batallón Mixto de Ingenieros II.

Los tenientes destinados a este Regimiento, vendrán obligados a ocupar estas vacantes durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante, para sargento primero o sargento de Ingenieros, existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso. Lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.406/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.
Una vacante para sargento primero o sargento de Ingenieros, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia, quedando al mismo tiempo obligados a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado del Jefe del Cuerpo. Esta documentación será cursada directamente y por conducto reglamentario a la Agrupación de Tropas Nómadas, conforme a lo dispuesto en el apartado 1.º, artículo 4.º de la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146).

El plazo de admisión de instancias

será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1406/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 9 de mayo de 1974 (D. O. núm. 110), pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se expresan los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

Los destinados Unidades del Sahara vendrán obligados a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para la 1.ª Compañía de Radio (Sevilla):

Alfórez especialista D. Enrique Rodríguez Alcalá (13), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Para el Batallón de Servicios Especiales (Unidades de Madrid):

Sargento especialista D. Antonio Herranz Bonet (351), del C. I. R. número 1.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Sargento especialista D. Paulino Gómez de Lucas (100), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Al 3.º Escalón de Mantenimiento de Transmisiones de la Capitanía General de Canarias

Subteniente especialista D. Joaquín Vázquez Benítez, de la Compañía Regional de Transmisiones de Canarias.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Alfórez especialista D. José Miango-Landaburu (9), del Batallón Mixto de Ingenieros 1.

OPERADORES DE RADIO

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para la 1.ª Compañía de Radio (Ceuta):

Subteniente especialista D. José Almazán Cerezo (103), del mismo Batallón de Servicios Especiales (Ceuta).

Para la 1.ª Compañía de Radio (Badajoz).

Sargento especialista D. José Leal Lozano (371), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Para el Batallón de Servicios Especiales (Unidades de Madrid):

Sargento primero especialista don Clemente Usón Usón (241), del mismo, 1.ª Compañía Mixta de Redes Generales (Madrid).

Otro, D. José Astor Guardiola (252), del mismo, 4.ª Compañía de Radio (La Palma).

FORZOSOS

De acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento especialista D. Servando Monge Fuentes (414), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Batallón de Servicios Especiales (Unidades de Madrid).

Otro, D. Jaime Botet Araque (397), del Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 1.ª Sección Grupo Hawk).

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de abril de 1974 (D. O. núm. 97), en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, pasa destinado con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Jesús Pérez Garrido (430), de la Bandera Regar de Flor, I de Paracaidistas, quedando obligado a ocupar esta vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.
Para el personal especialista que se

cita, existente en la Unidad que a continuación se relaciona.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para Unidades de Madrid.—Una.

OPERADORES DE RADIO

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para Unidades de Madrid.—Tres.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1406/1966.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de alfórez honorario, con antigüedad de 10 de noviembre de 1961, al brigada especialista operador de radio D. Andrés Bárcena Franco, retirado en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

Como continuación a la Orden de 27 de mayo de 1974 (D. O. núm. 120), por la que se anuncia de libre elección una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, se rectifica la misma en el sentido de que dicha vacante es para capitán o, en su defecto, para comandante de igual Cuerpo y Rama, en el expresado Centro.

El plazo de admisión de instancias se amplía en cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Como continuación a la Orden de 8 de junio de 1974 (D. O. núm. 131), por la que se anuncia de libre elección una vacante de capitán o comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Jefatura Superior de Material, se rectifica la misma en el sentido de que dicha vacante es para capitán o, en su defecto, para comandante de igual Cuapo y Rama, en la expresada Jefatura.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Como continuación a la Orden de 8 de junio de 1974 (D. O. núm. 131), por la que se anuncia de libre elección una vacante de capitán o comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Taller de Precisión y Centro Electroónico de Artillería, se rectifica la misma en el sentido de que dicha vacante es para capitán o, en su defecto, para comandante de igual Cuerpo y Rama, en el expresado Centro.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Como continuación a la Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. número 123), por la que se anuncia una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción de (ambas Ramas), existente en el Estado Mayor Central, se rectifica la misma en el sentido de que dicha vacante es para capitán o, en su defecto, para comandante de ambas Ramas del mismo Cuerpo, en el expresado Centro.

El plazo de admisión de instancias se cumplía en cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Agregaciones

Continúa agregado a la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, por un plazo máximo de tres meses, el teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Antonio Cabrera Martorena (306), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Escuela.

El cese en esta agregación se pro-

ducirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante de su empleo, continúa agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 4, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, por un plazo máximo de tres meses, el comandante veterinario de la Escala activa D. Fidel Millán Cicujano (305), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la citada Unidad.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso existente en la Dirección de Servicios, Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Veterinaria, Equipo de Codificación), anunciada por Orden de 3 de mayo de 1974 (D. O. núm. 102), se designa con carácter voluntario al comandante veterinario de la Escala activa D. Pedro Merodio Iglesia (307), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Jefatura de Veterinaria y Equipo de Codificación.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 10 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 237) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1968 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente veterinario de la Escala activa D. Jesús Velázquez Terrón (307), de la Agrupación de Tropas Normadas, con doña María Isabel Rivas Muñoz.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley

20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

En la Unidad de Veterinaria núm. 4

Teniente veterinario de la Escala activa D. Francisco Collado Vilella (332), un trienio de oficial, con antigüedad de 20 de abril de 1973 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año. (Rectificación a la Orden de 22 de diciembre de 1973, D. O. número 294.)

De la Subsecretaría, Dirección de Personal

Teniente auxiliar de Veterinaria don Miguel Gutiérrez Martín (41), diez trienios (tres de oficial, cuatro de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1974 y a percibir desde la misma fecha.

Por esta Orden queda rectificadas la de 30 de mayo del año en curso (D. O. núm. 124).

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

De la Unidad de Veterinaria núm. 2

Subteniente D. Julio Hernández Hernández (55), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1974 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir paralelamente las vacantes de jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, anunciadas de provisión normal por Orden de 8 de mayo de 1974 (D. O. núm. 166), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Comandante D. Cristóbal Gómez Cardona (368), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

A la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Comandante D. Francisco Mediavilla Urueña (363), de la Intervención General del Ejército.

Al Servicio de Estadística Militar (Madrid)

Teniente D. Francisco Muñoz Ramírez (2.657), del Estado Mayor Central del Ejército.

Al Patronato de Casas Militares (Madrid)

Capitán D. Manuel Frade Pérez (1.658), del Consejo Superior Geográfico.

A la Oficina Regional de Informática número 9 (Granada)

Teniente D. Rosendo Corral Navarro (2.366), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Al Batallón de Instrucción Paracaidista. Campamento de Santa Bárbara (Murcia)

Teniente D. Amancio Forcón Falcón (1.894), de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Al Gobierno Militar de Toledo

Teniente D. Bruno Vanela Ramos (2.685), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Al Gobierno Militar de Cádiz

Teniente D. Sebastián Cabañas Gutiérrez (2.657), de la Jefatura de Sanidad de la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Capitán D. Florentino Gómez Sánchez (1.605), del Depósito y Servicios de Intendencia de Cáceres.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba)

Teniente D. Jesús Pérez Vallejo (2.074), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 80.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Pedro Lliteras Palou (2.601), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. José Navarro González (1.465), de la Oficina Regional de Informática núm. 4.

A la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar, Vigo (Pontevedra)

Capitán D. Manuel Novas González (683), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia

Teniente D. Alfonso Verdejo Polo (2.525), del Depósito y Servicio de Intendencia de Bilbao.

A la Administración del Hospital Militar de Zaragoza

Capitán D. Manuel Perales Gracia (1.946), de la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

A la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Burgos

Capitán D. Alfredo Santamaría Sagredo (1.785), de la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.

A la Biblioteca Regional Militar de Burgos

Capitán D. Ismael Ruiz Bravo (1.704), de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente D. José Costa Torres (2.087) de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1.º de julio de 1962 (D. O. núm. 184).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)

Teniente D. Tomás Carrascosa Calleja (2.601), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón y en la UDIENE de la misma.

Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 22 de la Orden de 1.º de julio de 1962 (D. O. número 146).

Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar (Iruña)

Teniente D. Fidel Urreaca Martínez (2.572) disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca y agregado a la Escuela Militar de Montaña. Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Personal de la Subsecretaría (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para oficiales de Oficinas Militares, escala activa, existente en la Dirección de Personal de la Subsecretaría (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 26 de diciembre (D. O. núm. 286); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 115); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y pre-cedida fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1.º de septiembre de 1973, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawki)

Don Jerónimo Díaz Rodríguez (1.814), cuatro trienios (dos de sub-oficial y dos premios de permanencia), con antigüedad de 1.º de marzo de 1974 y a percibir desde 1.º de marzo de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Don Amado Martínez Cerqueira (1.900), cuatro trienios (tres suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83

Don Juan Cabana Mosquera (1.813), cuatro trienios (dos de suboficial y dos premios de permanencia), con antigüedad de 1 de septiembre de 1972.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares

Don Luis Martínez Núñez (1.795), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 4 de abril de 1974 (D. O. núm. 80), se destina con carácter voluntario, en plantilla eventual, a las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Colmenar Viejo, Madrid) al sargento especialista (auxiliar de Almacenes del Ejército) D. Sebastián Aced Espada (64), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 66) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los sargentos especialistas (auxiliar de Almacenes del Ejército) que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos que también se indican.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (F. A. M. E. T.).

Don Sebastián Aced Espada (64), cuatro trienios de tropa por permanencia en la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Luis Mecino Fernández (62), un premio de permanencia, con

antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1973.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles**Retiros**

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72), el comandante de Oficinas Militares D. Joaquín Naya García (358), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en dicha plaza y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procede, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CUERPO DE COSERJES DEL EJERCITO**Vacantes de destino**

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para coserjes del Ejército, existente en el Archivo General Militar de Segovia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**MUSICAS MILITARES****Prórroga de edad**

Por reunir las condiciones señaladas en las disposiciones transitorias, primera, cuarto del Decreto 304, de 4 de febrero de 1972 (D. O. número

ro 43), se concede prórroga anual de edad para el retiro, al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Luis Casas Rodríguez (9), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Rafael Ruano Calleja (37), del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Félix Rodríguez Moreno (49), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Antonio Bermúdez Díaz (56), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Juan Gil Tamayo (62), del Regimiento de Infantería San San Marcial núm. 7.

Otro, D. Manuel Campos Romero (77), de la Academia General Militar.

Otro, D. Enrique Torro Insa (164), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Brigada D. Agustín Rubio Garrido (262), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Nicolás Gatón García (263), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. José Díaz Álvarez (265), del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Julio Cabrera Morán (203), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Ignacio Escudero López (378), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Mariano Ruiz Pascual (27), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Vicente Juan Candela (52), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21 de junio de 1960 (D. O. número 167), ampliada por la Orden de 27 de marzo pasado (D. O. núm. 86), se asciende al empleo de sargento primero, a los sargentos de Músicas Militares que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectividad que para cada uno se indica, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su actual empleo.

Antigüedad y efectividad de 21 de abril de 1974

Sargento D. Rafael Martíl García (706), del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Antigüedad de 1 de mayo de 1974

Sargento D. Francisco Martínez Castillo (681), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. Marcelino García García (699), de la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Antigüedad y efectividad de 22 de mayo de 1974

Sargento D. Antonio Ruiz González (836), disponible en la 2.ª Región Militar, y agregado a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Manuel Carrión Mantas (837), disponible en la 2.ª Región Militar, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Juan Hernández Moreno (838), disponible en la 2.ª Región Militar, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Otro, D. Eduardo Ochoa Carbón (839), disponible en la 2.ª Región Militar, y agregado a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Feliciano Valduque Gómez (840), de disponible en Canarias, y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Francisco Triviño Hernández (841), de disponible en Baleares, y agregado al Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Francisco Viches Sánchez (842), de disponible en la 2.ª Región Militar, y agregado a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Camilo Vázquez Vázquez, (843), de disponible en la 3.ª Región Militar, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. José Olmos Pareja (844), de disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Otro, D. Teodoro Gracia Corral (845), disponible en la 7.ª Región Militar, y agregado al Regimiento de Infantería Millán núm. 8.

Otro, D. José Pérez Rodríguez (847), disponible en la 6.ª Región Militar, y agregado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Cayetano Mateo Naranjo (848), disponible en Canarias, y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Pedro Menor de la Flor (850), disponible en la 6.ª Región Militar, y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 47.

Otro, D. José Bajo Castro (853), disponible en Canarias, y agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 60.

Otro, D. Juan Orgaz Sánchez (857), disponible en Baleares, y agregado al Regimiento de Infantería Palma número 47).

Otro, D. Jesús Ferreira Abuján (871), disponible en la 3.ª Región Militar, y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 41.

Otro, D. Antonio Sánchez Cobo

(887), disponible, y agregado como el anterior.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título. El designado para ocupar estas vacante vendrá obligado a permanecer como mínimo dos años en el destino y a efectuar su incorporación con urgencia.

Para la selección de solicitantes, de acuerdo con las «Normas para la nivelación de Escalas», se tendrán en cuenta la siguiente preferencia por Armas: Ingenieros, Artillería e Infantería, indistintamente, y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen cursadas directamente y por conducto reglamentario al Batallón de Instrucción de Reclutas número 1, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1, artículo 4, de la Orden de 16 de junio de 1972 (D. O. número 146).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Nueva creación.

Plantilla eventual.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, para la organización de la Academia General Básica de Suboficiales (Campamento de Tarlan, Lérida), con preferencia para diplomados de Estado Mayor.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Policía Militar núm. 4 (Madrid).

No podrán solicitarla aquellos que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Juzgado Militar Permanente de Baleares.

Esta vacante pueda ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias

será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 1.168 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes del Ejército.



FUNCIONARIOS CIVILES- DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 1 de junio de 1974 falleció en la plaza de Madrid el funcionario civil del Cuerpo General auxiliar de la Administración Militar D. Fructuoso Moreno Ancos, número de registro personal 02AM01013, que tenía su destino en la Jefatura Superior de Material (Madrid).

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Complementos

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 1 de junio de 1973 (D. O. núm. 124) y por reunir los requisitos exigidos en ella, se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, factor 0,10, a partir de 1 de julio de 1974, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar doña María del Carmen Rodríguez del Cerro, número de registro personal 02AM03034, de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio (título de Taquígrafía).

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo Especial de Mecánicos- Conductores del Ministerio del Ejército

Complementos

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 1 de junio de 1973 (D. O. núm. 124) y por

reunir los requisitos exigidos en ella, se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, factor 0,14, a partir de 1 de enero de 1973, a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército que a continuación se relacionan:

Don Antonio de las Heras Castrejón, número de registro personal 02ME0001, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Madrid (carnet de conducir de la clase D).

Don Carlos Antonio García Barajas, número de registro personal 02ME0326, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Madrid (carnet de conducir de la clase D).

Don Antonio García Molina, número de registro personal 02ME0593, de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Madrid (carnet de conducir de la clase D).

Don Antonio Blanco Antía, número de registro personal 02ME0021, de la Unidad de Automóviles del Batallón de Infantería de este Ministerio, Madrid, (carnet de conducir de la clase D).

Don Antonio García Rodríguez, número de registro personal 02ME0000, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia (carnet de conducir de la clase D).

Don Mateo del Cerro Beltrán, número de registro personal 02ME0126, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia (carnet de conducir de la clase D).

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trenios

La Orden de 29 de mayo de 1971 (D. O. núm. 125), de concesión de trenios, queda rectificada por lo que se refiere al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército D. Manuel Martín Manzac, número de registro personal 02ME0433, en el sentido de que el segundo apellido de dicho funcionario es Lanzac.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 29 de mayo de 1974 (D. O. núm. 125) por la que se concedían seis trenios a percibir desde 1 de mayo de 1974 a cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, D. José Luis Hidalgo Toribio, número de registro personal 02ME0035, y D. Juan José Núñez Esquivias, número de registro personal 02ME0070, queda sin efecto por lo que a dichos funcionarios se refiere.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Ingresos y Ascensos

La Orden de 6 del actual (D. O. número 133), queda rectificada como sigue:

Página 1.131, columna 3.ª, soldado de Infantería D. Gonzalo Rafael Castor Guardo Fernández: donde dice «Rafel» debe decir «Rafaeh».

Página 1.132, columna 1.ª; soldado de Ingenieros D. Alberto Fernández Fresno; su segundo apellido es Fresno.

Otro, D. Marcos Benigno Larnero Llamero; su segundo apellido es Llameto.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Queda rectificada la Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 123) como sigue:

Página 917, columna 1.ª. Soldado de Infantería, D. Aniceto Tellería Imaz; su segundo apellido es Iemas.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 10 del mes actual, el coronel de dicho Cuerpo D. Francisco Fernández Herrero, que se hallaba destinado en el 15.º Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 10 de junio de 1974, a los Jefes y oficiales de la

Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «disponible»:

Teniente coronel D. Fernando Bouso-Martín Urda, de la 141 Comandancia (Toledo), en la 1.ª Zona, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 14.º Tercio (Toledo).

Comandante D. Vitaliano Paraleda Gallego, de la Academia de la Agrupación de Tráfico, en la Inspección de Enseñanza, y de conformidad con lo preceptuado en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1.º de junio de 1952 (D. O. núm. 148), queda agregado para el Servicio en la citada Academia hasta la finalización de los Cursos actualmente en desarrollo, continuando afecto para documentación y haberes al 11.º Tercio (Madrid).

Capitán D. Martín Bogajo López, del Centro de Instrucción, en la Inspección de Enseñanza, y de conformidad con lo preceptuado en el apartado f), del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda agregado al indicado Centro hasta la finalización del Curso actualmente en desarrollo, quedando afecto para documentación y haberes al Centro de Instrucción.

Teniente D. Hilario Benito Mena, de la 141 Comandancia (Toledo), en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 14.º Tercio (Toledo).
Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 10 de junio de 1974, a los Jefes de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Manuel Pérez Ortiz de disponible en la 2.ª Zona, continuando en su actual situación, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 24.º Tercio (Granada).

Comandante D. Victoriano Guillén Vivanco, de disponible en la 2.ª Zona, continuando en su actual situación, afecto para documentación y haberes al 24.º Tercio (Granada).
Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 8 de junio de 1974, a los tenientes de la

Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Manuel de los Reyes Ruiz, de la situación de Supernumerario, continuando en la indicada situación.

Don José Claver Estallo, de la Academia de la Agrupación de Tráfico, quedando en la situación de «disponible», en la Inspección de Enseñanza, afecto para documentación y haberes al 11.º Tercio (Madrid).

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como resultado del Concurso anunciado por Orden de 23 de abril último (D. O. núm. 95), se destina a la Jefatura de Transmisiones de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León), al teniente de dicho Cuerpo D. Alejandro Cosgaya Peral, de la 642 Comandancia (Lugo), el cual cesa en su actual destino:

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa a la situación de «disponible» en la 3.ª Zona de la Guardia Civil, el teniente de dicho Cuerpo don Alfredo Clavero Gómez, de la 312 Comandancia (Alicante), quedando afecto para documentación y haberes al 31.º Tercio (Valencia).

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 1.168 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, que interesa a tenientes de la Guardia Civil.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las dis-

tintas Armas y Cuerpos que figura en la presente relación.

EJERCITO DE TIERRA



PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DE DUCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION.

Infantería

Coronel, Servicios Especiales, don Eduardo Bianco Rodríguez, con antigüedad de 10 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. José Pérez Pérez, con antigüedad de 21 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente coronel, activo, D. Luis Desojo Aznar, con antigüedad de 8 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Teniente coronel, activo, D. Luis Parra Mallaina, con antigüedad de 10 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Pedro González García, con antigüedad de 19 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Leonardo Sevilla González, con antigüedad de 19 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente coronel, activo, D. Anastasio Mateos Orive, con antigüedad de 19 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Teniente coronel, activo, D. Marcelino de la Torre Sierra, con antigüedad de 23 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Caballero Muñoz, con antigüedad de 15 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Félix Bassecourt Pérez, con antigüedad de 22 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Adolfo Tophan Díaz, con antigüedad de 12 de enero de 1974, a par-

tir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Villena Goyenechea, con antigüedad de 14 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel honorario, Servicios Civiles, D. Simón Garrido Rodríguez, con antigüedad de 21 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Arturo Murcia Junquera, con antigüedad de 12 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Comandante, activo, D. Marcelino Burgos Fernández, con antigüedad de 18 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Subsecretaría-Dirección de Personal.

Comandante, activo, D. Vitaliano García Valle, con antigüedad de 22 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Guerrero de la Hoz, con antigüedad de 30 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Jesús Mateo Ortiz de Salazar, con antigüedad de 19 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Eliseo Martín Santos, con antigüedad de 24 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Alfonso Velga Ordóñez, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Pedro Gómez Cárdenas, con antigüedad de 28 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Harriero Medina, con antigüedad de 7 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Rafael López García, con antigüedad de 18 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Ramiro Hidalgo Quiñones, con an-

tigüedad de 2 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artillería

Coronel, activo, D. Víctor Castro Sanmartín, con antigüedad de 18 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Coronel, activo, Enrique Santiago Prieto, con antigüedad de 1 de mayo de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Teniente coronel, activo, D. Sebastián Mendiara Navarro, con antigüedad de 18 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco Maraver Perea, con antigüedad de 5 de octubre de 1973, a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Manuel Moreno Ballesteros, con antigüedad de 6 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Martínez Pardo, con antigüedad de 18 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, Juan Rubio Rodríguez, con antigüedad de 4 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación ya Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco Hernández Pinzón, Jiménez, con antigüedad de 18 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles don Antonio Valero Yllán, con antigüedad de 8 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Carlos Rodríguez González, con antigüedad de 13 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Gálvez Cabello, con antigüedad de 21 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, honorario, reserva, D. Carlos Díaz Sucas, con antigüedad de 18 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la

documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Castejón Galeote, con antigüedad de 8 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. José Pérez-Villaamil Batista, con antigüedad de 12 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. José Hoces Gálvez, con antigüedad de 9 de abril de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Subsecretaría (Dirección de Personal).

Comandante, activo, D. Eusebio Corregel García, con antigüedad de 16 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Rafael Romero Bellido, con antigüedad de 26 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, Servicios Civiles, don Olavo Fernández Solo, con antigüedad de 7 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Ramón Sans Gassio, con antigüedad de 20 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación el Hospital Militar del Generalísimo de Barcelona. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Gerardo González González, con antigüedad de 20 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Jesús San Miguel Bronte, con antigüedad de 23 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Prudencio Arconada Ontañón, con antigüedad de 26 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Inspección de Construcciones Militares.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Angel Pérez Macías, con antigüedad de 9 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974.

cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, D. Diego González Valverde, con antigüedad de 9 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Capitán, activo, D. Francisco Pulet Crozco, con antigüedad de 31 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Caballería

Capitán, activo, D. Fernando Banderés de Rivas, con antigüedad de 26 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Jesús Rodríguez Sánchez, con antigüedad de 30 de marzo de 1973, a partir de 1 de abril de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante honorario, reserva, don Diego de Tejada y Manso de Zúñiga, con antigüedad de 2 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación al Gobierno Militar de Alava.

Comandante honorario, reserva, don Antonio Romero de la Cruz de Mérida, con antigüedad de 24 de septiembre de 1973, a partir de 1 de octubre de 1973. Cursó la documentación al Gobierno Militar de Málaga.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán honorario D. Emilio Méndez Conde, con antigüedad de 25 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Intendencia

Comandante, activo, D. Federico López del Amo Santamaría, con antigüedad de 18 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Manuel de la Puente Llorente, con antigüedad de 20 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES

Infantería

Capitán, activo, D. Ignacio Ternel Gregorio de Tejada, con antigüedad de 1 de abril de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Recintas núm. 16.

Caballería

Capitán, activo, D. José Nájera Pérez, con antigüedad de 25 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Jerónimo Galet Ramírez, con antigüedad de 2 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Artillería

Comandante honorario, reserva, don Manuel Casero Pascual, con antigüedad de 21 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. Pascual Arce Sáez, con antigüedad de 22 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación Juzgados Militares de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 20, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Farmacia Militar

Comandante, activo, D. Luis Gálvez Sánchez, con antigüedad de 9 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Albino Colino del Pozo, con antigüedad de 22 de junio de 1973, a partir de 1 de julio de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

MARINA



PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION

DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Regimio García Rodríguez, con antigüedad de 28 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, Servicios Especiales, D. Federico Trillo-Figueroa Vázquez, con antigüedad de 26 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Luis Fernando de Dueñas Pastor, con antigüedad de 30 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Luis María de Diego López, con antigüedad de 18 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Mecánicos

Mayor, activo, D. José Barreiro Rey, con antigüedad de 9 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Celadores

Mayor de Puerto y Pesca, activo, don Manuel Rodríguez Fajinas, con antigüedad de 24 de octubre de 1973, a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

EJERCITO DEL AIRE



PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Antonio Moreno León, con antigüedad de 27 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente coronel, activo, D. Juan

Maldonado Cabrera, con antigüedad de 23 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Guaza Kopp, con antigüedad de 29 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

PLAZAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo Eclesiástico

Teniente vicario de primera, activo, don Félix Martín Alonso, con antigüe-

dad de 23 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Tenencia Vicaria del Ministerio del Aire.

Madrid, 22 de mayo de 1974.

COLOMA GILGON



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Policía Territorial de Sahara, diez plazas de tenientes (Escala activa o auxiliar), se anuncia su provisión a concurso, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre tenientes de las Armas de los tres Ejércitos y Cuernos de la Guardia Civil.

Las expresadas vacantes están dotadas con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
2. Ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios en concepto de asignación de residencia.
3. Retribuciones complementarias aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración especial de Sahara las normas contenidas en el Decreto 316/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tres Ejércitos.
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda.
7. Indemnización de agua.

Las instancias en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Director

general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de que dependan los solicitantes, que cursará tan sólo las de aquéllos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañados de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 («D. O.» núm. 73), e informe del jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad física de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que se aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempe-

ñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. E.

Madrid, 22 de mayo de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 143 de 15-6-74).

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Modelos para solicitud de Pasaporte Civil y Permisos para el extranjero

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»), al precio de dos pesetas cada ejemplar, modelos oficiales de «Declaración jurada, a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil» y de «Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad».

LA DIRECCION